

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑÍA
OROCODIGO CIA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OROCODIGO CIA. LTDA.

En calidad de comisario y en cumplimiento a la función que nos asigna el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme en informarles que hemos examinado los libros contables, Actas, Resoluciones y los correspondientes Balance General y Estado de Resultado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

Cumplimiento de Resoluciones.

De la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Los libros de actas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Revisión Contable y Aspectos Tributarios.

Nuestra revisión se realizó, en base a pruebas selectivas y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y de Resultados; incluyó también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

De la revisión correspondiente, se concluye que sus registros contables se encuentran debidamente respaldados con los documentos soportes respectivos, lo que garantiza el manejo y el resultado de cada una de las cuentas, y la credibilidad de los saldos finales. En lo que respecta a las disposiciones legales constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, referente a las Declaraciones de IVA, Retenciones, Anexos e Impuesto a la Renta, se han cumplido en forma oportuna.

En el aspecto laboral, hasta la fecha objeto del balance si se mantienen empleados bajo dependencia los mismos que se encuentran al día en el pago de sueldos y beneficios sociales, así como las aportaciones al seguro social.

Por todo lo expuesto pongo a vuestra consideración mi informe en la ciudad de Machala, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Encarnación Chalan
COMISARIO DE CUENTAS